PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y EDICIÓN DEL ANUARIO SOCIOECONÓMICO DE BILBAO

Exped. 24-10-OB-120-033-ANU

ANTECEDENTES

Bilbao Ekintza, EPEL, (en adelante, "BILBAO EKINTZA"), es la entidad municipal que, en el marco general de actuación del Ayuntamiento de Bilbao, tiene como misión promover la generación de riqueza económica y social para Bilbao, potenciando la ciudad como destino atractivo a la inversión, a la creación y crecimiento de empresas y mejorando las oportunidades de acceso al empleo; y todo ello:

- Facilitando el crecimiento de las empresas de su entorno y apoyando el crecimiento y el acceso a nuevos mercados.
- Promoviendo el desarrollo de la actividad económica local que garantice la calidad de vida de la ciudad.
- Constituyéndose como referente en la atracción de eventos, que le posicionen como referente internacional para el turismo y la actividad económica.

En ese contexto, Bilbao Observatorio/BilbokoBehatokia es, junto al resto de las Áreas de BILBAO EKINTZA, un elemento que, en su despliegue, contribuye a alcanzar esa misión. Pero, además, atendiendo a su especificidad transversal, se convierte en un servicio de apoyo a toda la actividad de la empresa.

Así, su principal función es centralizar, analizar y difundir la información socioeconómica referida al municipio de Bilbao mediante la generación, recopilación y permanente actualización de indicadores socioeconómicos rigurosos y con la tecnología necesaria para almacenarlos y procesarlos.

Atendiendo a esas premisas de funcionamiento, se articula para:

- Responder a las necesidades de conocimiento e información de las personas responsables municipales, aportando apoyo técnico para la toma de decisiones y la elaboración de propuestas y estrategias.
- Proporcionar una herramienta de consulta objetiva, continua y de referencia para la ciudadanía, los agentes sociales y las empresas.

1. OBJETO

Es objeto de la presente licitación la adjudicación de la prestación del servicio de edición y diseño, en euskera y castellano, del Anuario Socioeconómico de Bilbao.

El Anuario se concreta en un documento, interactivo y navegable, compuesto por nueve (9) capítulos que recoge los datos más significativos del municipio de Bilbao en el año, integrando gráficos, tablas, destacados e infografías para mostrar datos estadísticos, evoluciones, tendencias y/o comparativas acompañado de un análisis de la información.

Los nueve (9) capítulos a desarrollar son los siguientes:

1. Población.
2. Economía y empresa.
3. Mercado de trabajo.
4. Comercio.
5. Turismo.
6. Innovación y Sociedad de la información.
7. Vivienda.
8. Transporte.
9. Síntesis Indicadores (Distritos/Barrios).

Las ofertas que presenten las empresas interesadas deben incluir una propuesta que refleje el estilo y diseño de una parte de un capítulo del anuario con ejemplo de portada, textos, gráficos, infografía, destacados, así como cualquier otro soporte gráfico.

2. OBJETIVOS DEL ANUARIO

2.1. Objetivo general del Anuario

El principal objetivo del Anuario Socioeconómico de Bilbao es aglutinar la información socioeconómica de la ciudad, de forma que permita aportar elementos y datos objetivos para el debate económico y social, y poner de relieve las fortalezas y oportunidades de la evolución general del municipio en los ámbitos de Población, Economía y Empresa, Mercado de Trabajo, Comercio, Turismo, Innovación y Sociedad de la información, Vivienda y Transporte, así como la caracterización de los distritos y barrios de la ciudad en base a determinados indicadores.

Se reforzará, así, el seguimiento permanente de la realidad de la Villa de Bilbao, haciendo posibles sucesivos análisis que aporten conocimiento ante los procesos de toma de decisiones y el establecimiento de políticas municipales en los distintos ámbitos de su responsabilidad.

2.2. Objetivos específicos u operativos del Anuario

El Anuario cuenta con los siguientes objetivos específicos u operativos:

- Contar con la información procedente de las distintas fuentes estadísticas y/o registrales referidas a los indicadores incluidos en los ámbitos sujetos al estudio y referidos a la ciudad de Bilbao o el Territorio Histórico de Bizkaia.
- Mostrar textos, destacados, tablas, gráficos e infografías que ayuden a la comprensión y el análisis de la información recogida.
- Ofrecer una correcta navegabilidad, de forma que facilite su lectura y se enriquezca con datos ampliados y complementados con el resto de ámbitos de estudio.
- Divulgar la publicación a través de los medios habituales, principalmente a través de la web municipal en su apartado Bilbao Económico, así como en la web corporativa de Bilbao Ekintza.
- Posicionar Bilbao Observatorio como punto de referencia de la información socioeconómica de la ciudad de Bilbao.

3. EQUIPO DE TRABAJO

Para alcanzar los objetivos indicados en el punto anterior y garantizar la correcta ejecución del contrato, las personas propuestas para la prestación del servicio deben cumplir con los siguientes requerimientos mínimos:

- Conocimiento y uso experto de herramientas de diseño gráfico y maquetación
- Manejo en la visualización y difusión del producto.
- Experiencia de, al menos, diez (10) años en trabajos similares.

Las empresas deberán presentar dos (2) personas que, efectivamente, vayan a prestar el servicio, y describir, de manera detallada en cada caso, sus competencias y experiencia (CV), acreditando trayectoria y experiencia mínima de diez (10) años en el desarrollo de servicios similares.

Se designará a una (1) persona responsable del proyecto que garantice el desempeño del servicio y que sea la interlocutora con el equipo técnico del observatorio.

Todas las personas propuestas deberán acreditar conocimiento y experiencia en el uso de herramientas y programas de diseño actuales.

Para hacerlo posible y garantizar su ejecución, se valora que los perfiles técnicos de las personas que participen en la elaboración del diseño y la edición del documento hayan tenido experiencia en trabajos similares.

Es importante la experiencia en trabajos análogos valorándose especialmente la representación gráfica relacionada con la coyuntura económica.

La empresa adjudicataria deberá asegurar la prestación del servicio de manera bilingüe (euskera-castellano) haciendo entrega del servicio en ambos idiomas.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología utilizada por la empresa adjudicataria habrá de sustentarse en el marco de una colaboración y coordinación continua con Bilbao Observatorio.

El trabajo se llevará a cabo en las siguientes fases:

- Entrega de información elaborada por el equipo técnico del observatorio referida al contenido del anuario en los formatos Word y Excel.
- Definición del estilo visual, de los recursos gráficos, las cabeceras y menús, así como su integración con los contenidos propios de cada uno de los capítulos.
- Diseño y elaboración de tablas, gráficos, infografías y destacados para cada uno de los capítulos y sus anexos estadísticos.
- Maquetación y composición de los capítulos, integrando textos, gráficos, tablas, infografías y destacados en cada uno de los capítulos.
- Navegabilidad del documento, con los vínculos necesarios, y entrega del mismo en formato PDF.
- Una vez se dé el visto bueno al documento se procederá a su traducción al euskera.

Las propuestas presentadas deberán contener una descripción explícita de la operativa a realizar para desarrollar el servicio.

La dinámica de trabajo será una relación continua y abierta que se verá condicionada por la disponibilidad de información para elaborar los contenidos desde Bilbao Observatorio (publicación de órganos estadísticos fundamentalmente).

Se debe adjuntar una propuesta que refleje el estilo y diseño de una parte de un capítulo del anuario con ejemplo de portada, textos, gráficos, infografías, destacados, etc.

5. PROPUESTAS INNOVADORAS Y OTROS COMPROMISOS EMPRESARIALES

Se valorará que las ofertas presentadas propongan acciones complementarias de carácter innovador, sobre todo en la representación gráfica de datos y/o difusión del producto.

Se valorará la propuesta de elementos de carácter innovador que facilite la visualización y la interpretación del documento con el objetivo de mejorar la calidad de la información elaborada por Bilbao Observatorio, en tanto en cuanto dicha información resulte más manejable, se comprenda con mayor facilidad y se facilite su análisis, lo cual contribuirá al fortalecimiento de la presencia de Bilbao Observatorio y Bilbao Económico en la página web municipal, en cuanto al número de personas usuarias y visitas se refiere, como espacio de referencia para el conocimiento de la realidad socioeconómica de Bilbao y como instrumento de concentración de información rigurosa, objetiva y accesible.

Se valorarán, así mismo, otros compromisos empresariales, tales como la perspectiva de género, la calidad, la conciliación de vida personal, laboral y familiar, los criterios éticos y de responsabilidad social, etc.

6. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa adjudicataria estará obligada a mantener la más absoluta confidencialidad sobre toda aquella información a la que tenga acceso con motivo de este proyecto.

A dicha información accederán exclusivamente las personas estrictamente imprescindibles para el desarrollo de las tareas inherentes al mismo. Todas ellas serán advertidas del carácter confidencial y reservado de la información a la que tendrán acceso.

Todos los ficheros, documentos y entregables que se generen en la ejecución de este proyecto son propiedad de Bilbao Ekintza, y estarán registrados y sometidos a la salvaguarda que establece la legislación vigente, en especial la relativa a la protección de datos personales.

En ningún caso ni circunstancia la empresa adjudicataria podrá suministrar a terceros ni utilizar para sí ni para otros la información de este proyecto con fines distintos a los contemplados en el objeto del presente contrato.

La entidad que resulte adjudicataria se someterá a la normativa vigente de protección de datos personales y, en particular, al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y a la Ley

Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En el caso de que en la prestación del servicio existan un tratamiento de datos personales, la entidad que resulte adjudicataria estará obligada a cumplir, además, lo indicado en la Cláusula 52 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Adicionalmente, y como condición general, todos los servicios prestados deberán contar con las medidas de seguridad y de confidencialidad adecuadas al grado de sensibilidad de la información suministrada, de acuerdo en las leyes. Así mismo, se informa de la prohibición de utilizar y disponer de material gráfico vinculado al evento, como logos y emblemas, excepto para el cumplimiento de los fines del contrato.

7. EVALUACIÓN

Bilbao Ekintza convocará a la empresa adjudicataria a la evaluación del servicio a la finalización del mismo.

La empresa adjudicataria deberá entregar una memoria, así como el material audiovisual que se determine de acuerdo con la propuesta que cada empresa diseñe, en un plazo de un mes máximo posterior a la fecha de finalización del servicio.

RESPONSABLE DEL OBERVATORIO

BILBAO EKINTZA, EPEL

Fdo. Arrate Urigüen Oyanguren